



**MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en las Cláusulas Trigésima Octava y demás aplicables de los estatutos sociales y en el artículo 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad") a la **asamblea general extraordinaria de accionistas** (la "Asamblea") que se llevará a cabo el **1 de marzo de 2016** a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en **C. Guillermo González Camarena No. 2000, PH, Sala "Board Room", Col. Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01376 en México, Distrito Federal**, en la cual se desahogará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Informe sobre la próxima extinción del Fideicomiso de Inversión Neutra número 80526 emisor de certificados de participación ordinarios sobre acciones representativas del capital social de la Sociedad.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo una consolidación (split inverso) de acciones representativas del capital social de la Sociedad, sin reducir el importe del mismo.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de la reforma total a los estatutos sociales de la Sociedad.
- IV. Autorización para que las acciones representativas del capital social puedan ser listadas en la Bolsa Mexicana de Valores y ser susceptibles de cotizar en el mercado de valores entre el gran público inversionista.
- V. Propuesta y en su caso resolución respecto del otorgamiento de poderes para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta asamblea.
- VI. Resolución sobre el nombramiento de delegados especiales que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas anteriormente.

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Cuadragésima Tercera de los estatutos sociales de la Sociedad y los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 290 de la Ley del Mercado de Valores y demás aplicables, sólo las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones, así como las que presenten las constancias sobre valores depositados emitidas por alguna institución para el depósito de valores, complementadas con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, tendrán derecho de comparecer o de ser representadas en la Asamblea. Todo accionista tiene derecho, sujeto al cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, de asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado. En ese último caso, los accionistas podrán ser representados por la persona o las personas que para ello designen mediante simple carta poder o poder general o especial otorgado conforme a la legislación aplicable o el formulario al que se refiere el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que están a disposición de los accionistas conforme lo dispone la citada ley.

Para poder asistir a la Asamblea, los titulares de Certificados de Participación Ordinarios sobre acciones representativas del capital social de la Sociedad (los "CPOs") deberán solicitar las tarjetas de admisión y los formularios mencionados a través de su custodio o intermediario financiero a Nacional Financiera, S.N.C. ("Nafin") con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación al día previo a la fecha de celebración de la Asamblea, para lo cual deberán cumplir con todos los requisitos que al efecto se establecen en el Fideicomiso de Inversión Neutra No. 80526 Emisor de los CPOs y entregar a la secretaria de la Sociedad, a través de Nafin, las constancias de depósito de los CPOs expedidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). En su caso, para recabar las mencionadas tarjetas de admisión, los depositantes en Indeval, acompañar a las constancias que expida dicha institución, los listados que identifiquen a los titulares de los CPOs.

Por su parte, para poder asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones representativas del capital social de la Sociedad deberán tramitar las tarjetas de admisión correspondientes y los formularios mencionados, en las oficinas de la secretaria de la Sociedad ubicadas en C. Guillermo González Camarena No. 2000, PH, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01376 en México, Distrito Federal, para lo cual deberán depositar en la propia secretaria de la Sociedad los títulos que representen las acciones correspondientes o bien las constancias de depósito de las propias acciones expedidas por Indeval o por una institución de crédito nacional o extranjera.

Asimismo, de conformidad con el artículo 49, fracción I de la citada Ley del Mercado de Valores y con la Cláusula Cuadragésima Tercera de los estatutos sociales, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el mismo domicilio, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

México, D.F., a 11 de febrero de 2016

Armando Jorge Laverde Laing  
Secretario Suplente no miembro  
del Consejo de Administración  
\*\*\*